



Nombre del organismo contratante INIDEP

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	19	Ejercicio:	2017
Clase:	DE BAJO MONTO				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	NIDEP 8881489/2017				
Rubro comercial:	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA				
Objeto de la contratación:	Adquisición artículos de librería				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
INIDEP PASEO VICTORIA OCAMPO N° 1 MAR DEL PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	EN LA MESA DE ENTRADA Y DESPACHO DEL INIDEP, HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA INDICADA  Recepción de Ofertas hasta el 28 de Junio de 2017 a las 11:00 horas

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
INIDEP PASEO VICTORIA OCAMPO N° 1 MAR DEL PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	28 de Junio de 2017 a las 11:00 horas

**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	100,000000	UN	292-00262-0025	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 21GR - TIPO EN BARRA - .	SI
2	100,000000	UN	292-00262-0028	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 30mL - TIPO SINTETICO TRANSPARENTE - .	SI
<b>Especificación técnica:</b> TIPO VOLIGOMA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	10,000000	UN	292-00291-0014	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA 8,10 X 15,5Cm - MATERIAL METAL - .	SI
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	350,000000	UN	292-01428-0008	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO 4Cm - PRESENTACION 50GR - ESPESOR 1mm - .	SI
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	300,000000	UN	292-00274-0027	BIBLIORATOS; ANCHO 70mm - ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTON - .	SI



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	150,000000	JN	231-06587-0323	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80 - TAMAÑO A4 - TIPO BLOCK CUADRICULADO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% - CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA) SIN -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	150,000000	JN	231-06587-0276	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80HOJAS - TAMAÑO A4 - TIPO BLOCK - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% -.	SI

**Especificación técnica:**  
RAYADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	15,000000	JN	292-00851-0012	HILOS P/EMPAQUETAR; TIPO POLIPROPILENO - LONGITUD 100M -.	SI

**Especificación técnica:**  
EN BOBINA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	1.500,000000	JN	292-00317-0005	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	600,000000	JN	292-00317-0005	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	200,000000	JN	292-00317-0005	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR ROJO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	10,000000	JN	292-01954-0001	BORRADORES; MATERIAL PLASTICO - FIBRA - TIPO PARA MARCADOR -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	25,000000	JN	292-00853-0016	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO MARIPOSA - LONG.DE CUERPO 40mm -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	200,000000	JN	292-00700-0002	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 21/6 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	150,000000	JN	292-00700-0032	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 26/6 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	100,000000	JN	292-00700-0019	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 50 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	SI



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	300,000000	UN	292-00850-0003	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL PLASTICO - DIMENSION 25 X 36 X 12Cm -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	300,000000	UN	292-01358-0392	CARPETAS; MATERIAL CARTON - TAMAÑO 28 X 35Cm -.	SI

**Especificación técnica:**  
3 SOLAPAS CON ELASTICO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	500,000000	UN	292-01358-0003	CARPETAS; MATERIAL CARTULINA - TAMAÑO OFICIO -.	SI

**Especificación técnica:**  
240 GRS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	800,000000	UN	292-01358-0035	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4 -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	800,000000	UN	292-01358-0034	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO OFICIO -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	300,000000	UN	292-01358-0359	CARPETAS; MATERIAL FIBRA - TAMAÑO OFICIO -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	40,000000	UN	292-00754-0009	CHINCHES; MATERIAL METAL - CANTIDAD PATAS 1 - DIAMETRO 1155Cm - LONG.DE CUERPO 1,2Cm - PRESENTACION CAJA X 50UN -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	100,000000	UN	292-00660-0001	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 3 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100 -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	100,000000	UN	292-00660-0004	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 4 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100 -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	150,000000	UN	292-00660-0013	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 5 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100 -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	100,000000	UN	231-06587-0235	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80 - TAMAÑO 16 X 21Cm - TIPO CUADERNO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
ESPIRALADO, CUADRICULADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	200,000000	UN	231-06587-0266	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 84 - TAMAÑO 22,3 X 29,5Cm - TIPO CUADRICULADO ESPIRALADO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) CON -.	SI



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	100,000000	UN	231-06587-0235	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80 - TAMAÑO 16 X 21Cm - TIPO CUADERNO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
ESPIRALADO, RAYADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	500,000000	UN	231-06587-0267	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 84 - TAMAÑO 22,3 X 29,5Cm - TIPO RAYADO ESPIRALADO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) CON -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	100,000000	UN	231-06587-0297	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 96 - TAMAÑO 21 X 16Cm - TIPO CUADERNO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% - CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA) SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
TAPA DURA RAYADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	20,000000	UN	231-06587-0281	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 96 - TAMAÑO 105 X 150mm - TIPO LIBRETA HOJA RAYADA - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% - CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA) SIN -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	50,000000	UN	231-06587-0297	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 96 - TAMAÑO 21 X 16Cm - TIPO CUADERNO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% - CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA) SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
TAPA DURA CUADRICULADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	50,000000	UN	292-00790-0024	CUTER; TIPO DE HOJA ACERADA - MATERIAL MANGO PLASTICO - ANCHO DE HOJA 18mm -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	5.000,000000	UN	292-01611-0010	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO A-4 - PERFORACIONES 5 - MATERIAL POLIPROPILENO -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	800,000000	UN	292-00661-0036	GOMAS DE BORRAR; USO LAPIZ Y TINTA - DIMENSION 42 X 18 X 10mm - MATERIAL CAUCHO - PRESENTACION UNIDAD -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	100,000000	UN	292-00323-0016	CORRECTORES DE ESCRITURA; PRESENTACION LAPIZ PRIMERA CALIDAD -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	800,000000	UN	292-00848-0020	LAPIZ; TIPO 2HB -.	SI



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	6,000000	UN	231-06587-0159	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 200 - TAMAÑO OFICIO - TIPO LIBRO DE ACTAS - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% - CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA) SIN -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	800,000000	UN	292-01354-0028	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA FINA -.	SI

**Especificación técnica:**  
CUERPO FINO, COLORES SURTIDOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	100,000000	UN	292-01616-0128	MARCADORES; TIPO PARA PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	100,000000	UN	292-01616-0079	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR ROJO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	150,000000	UN	292-01616-0079	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	400,000000	UN	292-01616-0079	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	150,000000	UN	292-01616-0074	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	400,000000	UN	292-01616-0074	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR NEGRO



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	100,000000	UN	292-01616-0074	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR ROJO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	50,000000	UN	292-00663-0032	TUBOS DE MINAS; DIAMETRO 0.5mm - DUREZA 2HB -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	250,000000	UN	292-01062-0012	PAPELES ANOTADOR AUTOADHESIVOS; PRESENTACION 100HOJAS - LARGO X ANCHO 76 X 76mm -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	15,000000	UN	292-00858-0020	PERFORADORAS; TAMAÑO MEDIANA - N° PERFORACIONES 2 - DIST. ENTRE AGUJ. FIJO - GUIA POSICION PAPEL SIN - MATERIAL METAL ESMALTADO -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	100,000000	UN	292-00674-0022	REGLAS GRADUADAS; TIPO PLANA - MATERIAL ACRILICO - LONG.DE CUERPO 30Cm -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	150,000000	UN	292-01153-0120	CINTAS ADHESIVAS; TIPO ADHESIVA - ANCHO 12mm - LARGO 50M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	300,000000	UN	292-01153-0114	CINTAS ADHESIVAS; TIPO EMBALAR - ANCHO 48mm - LARGO 50M - MATERIAL PVC - ACCESORIO SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
TRANSPARENTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	100,000000	UN	292-01153-0029	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 48mm - LARGO 50M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	SI

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	200,000000	UN	292-01153-0114	CINTAS ADHESIVAS; TIPO EMBALAR - ANCHO 48mm - LARGO 50M - MATERIAL PVC - ACCESORIO SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
COLOR MARRON

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	300,000000	UN	292-01153-0013	CINTAS ADHESIVAS; TIPO TRANSPARENTE - ANCHO 12mm - LARGO 30M - MATERIAL POLIPROPILENO - ACCESORIO SIN -.	SI

**Especificación técnica:**  
CENTRO CHICO



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	20,000000	UN	292-00866-0004	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR ACERO INOXIDABLE - MATERIAL PLASTICO -	SI
58	200,000000	UN	292-00696-0015	SACAPUNTAS; MATERIAL METALICO - CANTIDAD DE BOCAS 1 - TIPO ESCOLAR -	SI
59	200,000000	Jgo	292-02640-0004	SEPARADORES C/LENGÜETA; TAMAÑO OFICIO - MATERIAL CARTULINA - Nº DE POSICIONES 5 -	SI
60	25,000000	UN	231-06590-0473	SOBRES DE PAPEL; TIPO INGLES - TAMAÑO OFICIO - GRAMAJE 100GR/M2 - PRESENTACION CAJA X 100UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -	SI
61	20,000000	UN	231-06590-0530	SOBRES DE PAPEL; TIPO MADERA - TAMAÑO A4 - GRAMAJE 80GR/M2 - PRESENTACION ENVASE X 100UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% - CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA) SIN -	SI
62	20,000000	UN	231-06590-0226	SOBRES DE PAPEL; TIPO MADERA - TAMAÑO OFICIO - GRAMAJE 80GR/M2 - PRESENTACION CAJA X 100 -	SI
63	35,000000	UN	292-05042-0036	TIJERA; USO P/PAPEL - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - LONG.DE CUERPO 17Cm -	SI
64	10,000000	UN	292-01450-0030	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO DE GOMA - PRESENTACION ENVASE X 60CM3 -	SI



*Ministerio de Economía y Producción  
Instituto Nacional de Investigación  
y Desarrollo Pesquero*

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### **CLÁUSULAS PARTICULARES**

**Forma de pago:**

DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LA CONFORMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

**Plazo de mantenimiento de la oferta:**

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

**Plazo y lugar de entrega único**

**Plazo:**

15 días

**Lugar:**

INIDEP

PASEO VICTORIA OCAMPO N° 1

MAR DEL PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Moneda de cotización:**

PESOS

**Observaciones:**

SE ADJUNTA ANEXO CON CLAUSULAS PARTICULARES

**Datos impositivos:**

SITUACION INIDEP FRENTE AL IVA: EXENTO

**Opción a Prórroga:**

NO

## **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

### **Domicilio**

A los efectos administrativos y legales el INIDEP fija su domicilio real en la calle Paseo Victoria Ocampo N° 1 - Escollera Norte - B7602HSA Mar del Plata - Tel. Rot.: (0223) 486-2586 / Fax : (0223) 486-1830.

UOC: Departamento de Compras y Servicios, Tel: (0223) 420-9104, [comprasyservicios@inidep.edu.ar](mailto:comprasyservicios@inidep.edu.ar), [fourquet@inidep.edu.ar](mailto:fourquet@inidep.edu.ar).

### **NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones entre el INIDEP y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán realizadas mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) y mediante correo electrónico para lo cual **los oferentes deberán informar en su oferta una dirección de correo electrónico** para tal fin.

El pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 063/16 será exhibido en la Cartelera del Dpto. de Compras y Servicios para su consulta. También podrá ser consultado en el sitio InfoLEG, Información Legislativa y Documental del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar).

### **ORDEN DE PRELACIÓN**

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

### **Cláusulas Particulares:**

#### **Plazo para consulta de pliegos**

Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico al Departamento de Compras y Servicios hasta 48 horas antes de la fecha y hora de apertura. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

#### **Condición de Pago**

Dentro de los 30 días corridos contados a partir de la presentación de la factura y la conformación de la recepción definitiva.

#### **Alta en el Padrón Único de Entes**

Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN de fecha 8 de julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

En caso de no poseer el alta, deberán gestionar su trámite, retirando del Depto. de Compras y Servicios del INIDEP los formularios correspondientes.

### **Criterio de Evaluación de Ofertas**

Se tendrán en cuenta las ofertas que se ajusten a lo solicitado y se evaluarán ofertas alternativas que cumplan en un todo las especificaciones técnicas previstas en el pliego y que ofrezcan distintas soluciones al producto o servicio solicitado.

### **Plazo de Mantenimiento de la Oferta**

Los oferentes deberán mantener la oferta por el término de 60 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no se manifestara en forma fehaciente la voluntad de NO renovar el mantenimiento de la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, según lo dispuesto en el Artículo 54 del Decreto N° 1030/2016.

### **Requisitos de las Ofertas**

- La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.
- Deberán estar redactadas en idioma nacional, en formularios del oferente por ***duplicado***,
- El original deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Se presentarán en sobre, caja o paquete perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que correspondan.
- Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. De no consignarse un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).
- Se deberá consignar un correo electrónico para cursar las notificaciones correspondientes.
- La cotización de conformidad con lo estipulado en el presente pliego.
- Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.
- Cuando el oferente cotice algún renglón y no lo aclare o especifique se entenderá que se ajusta a lo solicitado en el pliego.
- Se deberá consignar precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en números y en letras, determinados en la moneda fijada en el pliego. Se podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.
- Se deberá cotizar con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en los valores unitarios de los productos o servicios cotizados. Si la oferta no detallara nada, se entenderá que los precios incluyen el impuesto antes mencionado.

### **La oferta deberá estar acompañada por:**

- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación.
- Las muestras, si así se requiriera.
- Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional.
- Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto

la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.

- Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.
- La constancia de CUIT.
- La constancia de inscripción en el SIPRO. Si no estuvieran inscriptos, deberán tramitar el alta según lo especificado en el punto 5 del presente pliego.
- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, Declaración Jurada de Elegibilidad, Declaración Jurada sobre cumplimiento de normas laborales vigentes, y si los datos incorporados en el sistema hubieran variado, deberán actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

### **Sistema de Información de Proveedores**

En el Sistema de Información de Proveedores se inscribirá a quienes pretendan participar en los procedimientos de selección llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, salvo las excepciones que disponga la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES al regular cada procedimiento en particular. No constituye requisito exigible para presentar ofertas la inscripción previa en el Sistema de Información de Proveedores.

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES estableció el procedimiento que deberán cumplir los proveedores para incorporarse al Sistema de Información de Proveedores a través del manual de procedimientos aprobado por Disposición N° 64/2016 de esa Oficina.

### **Clases de Garantías**

- a) De mantenimiento de la oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. En los casos de licitaciones y concursos de etapa múltiple, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo, por la jurisdicción o entidad contratante, en el pliego de bases y condiciones particulares.
- b) De cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.
- c) Contragarantía: por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.
- d) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

### **Excepciones a la obligación de presentar garantías**

No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

- a) Adquisición de publicaciones periódicas.
- b) Contrataciones de avisos publicitarios.
- c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00).
- d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00).
- e) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.
- f) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.
- g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
- h) Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- i) Cuando así se establezca para cada procedimiento de selección en particular en el manual de procedimientos o en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el presente reglamento, a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago.

Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías.

#### **Formas de garantías**

Las garantías podrán constituirse de acuerdo a las formas establecidas en el Artículo 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales dictado por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES mediante Disposición N° 063/16, enumeradas a continuación:

- a) En efectivo,
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria,
- c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001,
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante,
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN,
- f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL,
- g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o cocontratante.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

#### **Forma y lugar para la entrega de los bienes o servicios por parte del Adjudicatario**

Los bienes o servicios serán entregados en la sede del INIDEP o en el domicilio indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El Flete estará a cargo del Adjudicatario.

#### **Forma y Lugar de la presentación de las facturas**

Se presentarán en el Depto. de Compras y Servicios La factura deberá contener los siguientes datos, la fecha de presentación de la factura determinará el comienzo del plazo fijado para el pago.

- A) N° y fecha de la orden de compra o contrato,
- B) N° de expediente,
- C) N° y fecha de los remitos de entrega,
- D) Renglón / descripción del artículo / precio unitario y total del mismo,
- E) Importe neto de la factura.

Atento a la vigencia de la R.G. D.G.I. N° 2784 y sus modificatorios, las facturas que contengan IVA u otros impuestos deberán indicar en forma *explícita* la suma atribuible a los mismos que contenga el importe a pagar de cada documento. De no existir tal constancia, la retención del impuesto a las ganancias se practicará sobre el importe total consignado en el respectivo comprobante.

#### **El INIDEP se reserva el derecho de**

- A) Adjudicar la totalidad de los renglones,
- B) Adjudicar parte de ellos,
- C) Adjudicar parte de la cantidad de cada renglón,
- D) Adjudicar parte del período licitado (en caso de servicios),
- E) Adjudicar por rubro,
- F) Dejar sin efecto la adjudicación, rescindiendo consecuentemente la correspondiente contratación, sin derecho a la otra parte a reclamaciones o indemnizaciones de cualquier naturaleza.

G) Ampliar o reducir las cantidades requeridas, sin derecho a la otra parte a reclamaciones o indemnizaciones de cualquier naturaleza.

H) Dejar sin efecto las ofertas.

Cualquier disputa que pudiera surgir, será sometida por las Partes a la resolución de los tribunales del Fuero Contencioso Administrativo Federal con sede en la Ciudad de Mar del Plata.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

**Referencia:** Pliego artículos de librería

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 página/s.